**"LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA"**

LCC1933

JOnathan Madrigal Ramirez

Cheque las dos páginas de internet, y viene muy bien explicado cuales son las funciones y atribuciones que tienen estos organismos, una nacional y otro estatal los dos contienen información de mucha importancia pero a pesar de toda la información con la que cuenta llega un momento que se vuelve difícil deberían de tenerla más general y después ir desglosándola. En las dos páginas observe ese detalle que me gusta mucho es como te explican paso por paso que derecho tenemos, como lo podemos ejercer y que se puede hacer en caso de que las instituciones violen este derecho que tenemos como Mexicanos.

Un punto que me parece que se debe considerar es que si la ley dispone que los mexicanos tenemos derecho al acceso a la información ¿qué pasa con los Mexicanos hablan lenguas indígenas? Por qué solo existe la opción para poner la página en idiomas extranjeros pero eso es todo.

Creo importante mencionar que tenemos que ejercer ese derecho por que en la medida que hagamos uso de los recursos que tenemos podremos evolucionar y así podremos estructurar políticas que mejoren y hagan un bien a nuestra sociedad yo pienso que si no se tiene la suficiente información no podemos hacer juicios que valgan la pena muchas veces solo cuestionamos y o nos damos cuenta realmente la veracidad de nuestros argumentos pero con esta ley propiciamos tener más poder por que como dice el dicho “La información es fuete de poder para el individuo” y está en nosotros administrar nuestra información y por ende nuestro poder .